



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) EN NICARAGUA, en uso de las facultades que le confiere la Orden de Interior Número 23/09 de nombramiento en el cargo que ostenta, emitida por el Señor Secretario General de la OEI el treinta de diciembre del dos mil nueve, la orden de Control Interno 1 / 09 emitida el 10 de febrero 2009 por la DGA y RRII de la OEI y el Manual de Estructura Administrativa y Proceso Administrativo-Financiero de la OEI.

CONSIDERA

I

Que habiéndose ejecutado la Licitación Pública No. OEI-LP-05-2010 para la "Adquisición de 80,000 Cuadernos Rayados Pequeños con Logotipo y 80,000 Lápices de Grafito para el Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBANIC V)" con fondos gestionados por la OEI ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que habiéndose ejecutado la licitación en la forma indicada en el documento base, no habiéndose presentado recursos en este proceso y estando de acuerdo con la evaluación y recomendación del Comité de Licitación emitida a través del acta de las dos de la tarde del siete de junio del dos mil diez.

ACUERDA:

PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública OEI-LP-05-2010 para la "Adquisición de 80,000 Cuadernos Rayados Pequeños con Logotipo y 80,000 Lápices de Grafito para el Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBANIC V)" de la siguiente forma: El ítem 1 de 80,000 cuadernos rayados con logotipos a Insumos y Suministros Gráficos, Sociedad Anónima (INSUGRAFIX) por la cantidad total ofertada para ese ítem de SEISCIENTOS MIL CÓRDOBA (C\$600,000.00), el plazo de entrega es de 08 días calendario contados a partir del día siguiente calendario que hayan recibido el adjudicado el visto bueno para proceder con la impresión final y, el ítem 2 de 80,000 lápices de grafito a Librería y Distribuidora Jardín, S.A. por la cantidad total ofertada para ese ítem de CUARENTA Y SEIS MIL CÓRDOBAS (C\$46,400.00), el plazo de entrega es al día siguiente calendario de firmado el contrato.

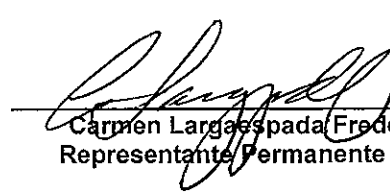
SEGUNDO: La Representante Permanente OEI firmará el contrato en nombre y representación del programa.

TERCERO: Se cita a los apoderados de las empresas adjudicadas: INSUGRAFIX Ingeniero Jaime Trejos Gutiérrez y para Librería y Distribuidora Jardín, S.A. al señor Evelio José Guerrero Avendaño para comparecer ante Notario Público a la firma del contrato correspondiente.

CUARTA: Notifíquese.

Este Acuerdo entrara en Vigencia a partir la fecha en que sea firmado.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diez.


Carmen Largaespada Fredericoff
Representante Permanente OEI

